

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA, POR EL QUE SE AUTORIZA LA ANULACIÓN PARCIAL DE LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y GALERÍAS DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 (Nº DE EXPEDIENTE 511202560322).

Mediante Acuerdo de 29 de diciembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se autoriza el gasto de 6.170.000,00 euros destinado a la financiación de la convocatoria pública de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación correspondiente al ejercicio 2026.

Por Decreto de 29 de diciembre de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación correspondiente al año 2026, así como sus bases reguladoras.

En concreto, la base cuarta apartado segundo establece que la cuantía aplicable a cada una de las aplicaciones presupuestarias se podrá modificar, previa tramitación de la oportuna modificación presupuestaria, en función del resultado de la propuesta de resolución que formule la comisión de valoración, siempre respetando el importe global de la convocatoria.

A la vista de propuesta de 18 de junio de 2026 de la Dirección General de Comercio y Hostelería y con objeto de poder utilizar eficientemente el exceso de crédito de la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación correspondiente al año 2026, considera que está suficientemente justificada la tramitación del reajuste presupuestario propuesto de la convocatoria, y en consecuencia, la anulación parcial de la autorización del gasto por importe total de 720.000,00 euros.

Asimismo, el documento contable A/ con número de referencia 1400008050 por importe de 720.000,00 euros que anula parcialmente el documento contable A con número de referencia 1400000176 en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/77999 "Otras subvenciones a empresas privadas", correspondiente a la mencionada convocatoria, ha sido informado de conformidad por la Intervención Delegada.

En su virtud, de conformidad con el apartado 3.º3.8 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Comercio y Hostelería,

DISPONGO

Aprobar el reajuste presupuestario de la convocatoria pública de subvenciones para modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación correspondiente al año 2026, documento contable A/ con número de referencia 1400008050, y en consecuencia, la anulación parcial de la autorización del gasto por importe total de 720.000,00 euros, documento contable A con número de referencia 1400000176, en la



aplicación presupuestaria 001/140/43100/77999 "Otras subvenciones a empresas privadas" del programa 431.00 "Comercio" del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Engracia Hidalgo Tena

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y
HACIENDA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/06/2026 08:40:47

CSV : CT7ST3M44Q7RZ3CH

